



Departamento de Acción Sanitaria

Unidad Salud Ocupacional

Buena Vista, 555

Rancagua

Teléfono: 071 2 355545

Fax: 071 2 35348

DR.MSU / EU.SSY / CGC

RESOLUCIÓN EXENTA N°

5323

Rancagua,

14 AGO 2014

VISTOS:

La solicitud de autorización de cierre definitivo para la instalación radiactiva de segunda categoría, presentada por Don LUIS ROMERO STROOY, RUN N° [REDACTED] en representación de CLÍNICA DE SALUD INTEGRAL, RUN N° 78918290-6; lo dispuesto en el Art. 86 del D.F.L N° 725/68 que aprobó el "Código Sanitario", el D.S. N° 133/84 que aprueba el reglamento sobre "Autorizaciones para instalaciones radiactivas o equipos generadores de radiaciones ionizantes, personal que se desempeñe en ellas, u opere tales equipos y otras actividades afines", el D.S. N° 03/85 que aprueba el reglamento de "Protección radiológica de instalaciones radiactivas", el D.S. N° 136/05 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; el D.F.L. N° 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; la resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y el Decreto Supremo N° 53/14, del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado la autorización de cierre definitivo para la instalación radiactiva de segunda categoría, para uso de radio diagnóstico médico. Que fuera autorizado mediante Resolución N° 2025 de fecha 04 de Julio 2002, que la Unidad de Salud Ocupacional ha evaluado la solicitud presentada, informando que ella cumple con lo dispuesto en la normativa sanitaria aplicable a la materia. Que, en mérito de lo expuesto, y de acuerdo con las facultades legales con las que obro, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZÁSE EL CIERRE DEFINITIVO de la instalación radiactiva de segunda categoría, propiedad de CLÍNICA DE SALUD INTEGRAL, RUN N° 78918290-6, representada por Don LUIS ROMERO STROOY, RUN N° [REDACTED] ubicada en Cáceres N° 645, interior Clínica Integral, comuna de Rancagua, en la que se utiliza equipo generador de radiaciones ionizantes: Equipo Densitómetro Óseo, marca: LUNAR, modelo: DPX-L, año de fabricación 1994, N° serie equipo: B2420, comando: 6586, N° serie del tubo: B2420, K.V.P. máx. : 76, mA máx. diseño: 16.

2.- **DE CONFORMIDAD** con lo dispuesto en el número precedente y el D.S. N° 133/84 del Ministerio de Salud, déjese sin efecto la Resolución N° 2025 de fecha 04 de Julio 2002 emanada de esta Autoridad Sanitaria Regional.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



DR. FERNANDO ARENAS PINO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Distribución:

Interesado (2)

Unidad Prestadores Médicos

Unidad de Salud Ocupacional

Of. de Partes SEREMI de Salud